ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA ARANCIA & CANNELLA AND EVENT PLANNING CIA. LTDA.

En la ciudad del Distrito Metropolitano de Quito, el día de hoy jueves, dieciocho de febrero del año dos mil dieciseis y siendo las 17:00 horas, en el inmueble de la Av. Amazonas N22-131 y Gral. Veintimilla, Edificio Espinoza Piso 4 Oficina 401, se celebra la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía ARANCIA & CANNELLA CATERING AND EVENT PLANNING CIA. LTDA., de acuerdo al Art. 231 numeral 2 de la Ley de Compañías y en concordancia con el Art. 121 del mismo cuerpo legal, presidida por la Señora María de los Angeles Carrasco Lima y en calidad de Secretaria la Señorita Carolina Carmen Carrasco Lima y bajo el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quorum
2. Aprobación de las cuentas anuales y propuesta de mejoramiento de resultados con respecto al ejercicio 2014.
3. Aprobación de la gestión social en el mismo período.

Primero. Constatación del quorum- Se procede a la constatación del quorum se verifica que se encuentra presente el cien por ciento del capital social, el mismo que está constituido de la siguiente manera:

Carolina Carmen Carrasco Lima	25% acciones
Edgar Sebastián Olmedo Torres	25% acciones
María de los Angeles Carrasco Lima	25% acciones
María Gabriela Carrasco Lima	25% acciones

La junta se considera válidamente constituida al estar presentes los socios que ostentan participaciones suficientes para la adopción de acuerdos que se someten a esta Junta, de conformidad con lo previsto en la Ley y en los estatutos sociales.

Tras informar el presidente de los asuntos contenidos en el orden del día, la junta adopta por unanimidad de los socios concurrentes los siguientes acuerdos:

Segundo. Aprobación de las cuentas anuales y propuesta de distribución de resultados correspondientes al ejercicio 2014— Se acuerda por unanimidad aprobar las cuentas anuales, integradas por el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y, Estado de Flujo de Efectivo, correspondientes al ejercicio 2015. La cuenta de pérdidas y ganancias arroja una pérdida de 17363,52 dólares de Estados Unidos, este resultado se debió a que hubo un decrecimiento en los ingresos y que no estuvieron dentro de las proyecciones establecidas por el Directorio; después de una deliberación de los concurrentes se recomienda poner mayor énfasis en la gestión del Departamento de Marketing para que en el ejercicio fiscal 2016 se pueda alcanzar las metas propuestas.

Tercero. Aprobación de la gestión social en el mismo período.— Se aprueba, también por unanimidad, la gestión social en el ejercicio 2015.

Tras ser aprobados los acuerdos relacionados anteriormente, se suspende por un lapso la sesión, procediendo la Señorita secretaria a redactar el acta de la misma, la cual, leída en presencia de los presentes, es aprobada por unanimidad y suscrita por la Señorita secretaria con el visto bueno de Presidencia.

Sra. María de los Angeles Carrasco Lima
LA PRESIDENTE

Srta. Carolina Carmen Carrasco Lima
LA SECRETARIA